

NOTICIAS DE LIBROS

NEW PUBLICATIONS-BÜCHERERSCHENUNGEN

J. GARCÍA MURCIA (dir.), *Legislación histórica sobre huelga y conflicto colectivo de trabajo*, Navarra, Aranzadi, 2011.

Esta obra, fruto del Seminario celebrado en el Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la UCM con ocasión de conmemorar el centenario de la Ley de Huelgas y Coligaciones de 1909, el 7 abril de 2009, pretende acercar al lector a una de las instituciones jurídicas más complejas de nuestro ordenamiento jurídico: la huelga. Una incursión en su origen y evolución se antoja como la vía más eficaz para el conocimiento de la misma. Es evidente que la regulación del derecho de huelga no ha resultado tarea fácil para el legislador; es más, ha estado y está sujeta a permanente debate; prueba de ello es su falta de desarrollo constitucional y la pervivencia del Real Decreto-ley 17/1977, de 4 de marzo, de Relaciones de Trabajo, esto es, la continuidad de una norma tan preconstitucional como anacrónica. Dicha complejidad, como hemos apuntado, no resulta novedosa en nuestros días, sino que ha sido el rasgo común en su tratamiento histórico. Su vínculo directo con las líneas económicas y políticas

imperantes en cada momento, así como su impacto no solo en quienes se encuentran directamente implicados en el conflicto, sino también en la ciudadanía en su conjunto, ha provocado que la regulación de la principal figura del Derecho colectivo del trabajo se haya mostrado históricamente ardua. Por ello, ante tal dificultad, consideramos necesario ahondar en su evolución histórica y profundizar en la transformación sufrida por una figura que, habiendo sido considerada en sus orígenes delictiva, en nuestros días constituye un derecho fundamental.

Por todo ello, entendiendo imprescindible el análisis de los derechos de huelga y de conflictos colectivos desde una perspectiva histórica y destacando el vacío existente hasta el momento, consideramos que el presente libro cubre la laguna denunciada, examinando exhaustivamente cada una de las etapas vividas por la institución. Con este brillante trabajo de investigación colectivo, los autores han pretendido brindar a sus lectores un texto íntegro, a la par que acce-

sible en su lectura, resultando ésta aconsejable tanto para aquellos operadores jurídicos relacionados con el Derecho, como para los curiosos que, amando la historia, quieran acercarse a esta figura jurídica.

La estructura básica de la obra esta conformada por dos grandes

bloques: por un lado, una serie de colaboraciones doctrinales sobre la materia procedentes, la mayor parte, del seminario anunciado; por otro, una exhaustiva recopilación normativa que refleja la historia de la legislación española de huelgas y conflictos colectivos.

J. GIL PLANA, *El despido de la trabajadora embarazada*, Navarra, Aranzadi, 2011.

El libro pretende llevar a cabo una exposición de la problemática de la configuración de la nulidad del despido de la trabajadora embarazada. A pesar de los avances alcanzados por la mujer en las últimas décadas, todavía hoy ésta tiene que enfrentarse a discriminaciones directas por razón de sexo; así, resultando más frecuente de lo deseable en nuestros días, continúan produciéndose despidos en base, únicamente, al estado de gestación de la trabajadora. Si bien tal comportamiento empresarial resulta reprochable, más en una sociedad que se jacta de avanzada y democrática, la protección que debe otorgar el ordenamiento jurídico a la mujer ante tal conducta indeseable ha sido objeto de un interesante debate; de este modo, en la doctrina científica, los Tribunales Superiores de Justicia, así como en el seno del Tribunal Supremo, se ha constata-

do una polarización en la configuración de la nulidad en torno a su objetivación o el mantenimiento de la tesis subjetiva. El Tribunal Constitucional parece haber puesto fin a tal controversia considerando nulos y sin efecto estos despidos injustificados, no requiriendo la concurrencia de móvil discriminatorio alguno por parte del empresario, desconocedor del estado de gestación de la empleada.

La estructura básica del libro está conformada por ocho capítulos, cada uno de ellos dedicado a los distintos ámbitos en los que el asunto ha sido debatido: entorno comunitario, doctrina científica, doctrina judicial, pronunciamientos del Tribunal Supremo y parecer del Tribunal Constitucional; el autor finaliza dando noticia de una bibliografía de suma utilidad que permite, a aquellos lectores interesados, profundizar en el asunto examinado.